

MECANIZADO POR CORTE Y CONFORMADO (RD 684/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Fabricación Mecánica

NIVEL	2	CÓDIGO	FMEH0209
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	620 horas	NORMATIVA	RD 684/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0095_2	Determinar los procesos de mecanizado por corte y conformado	MF0095_2	Procedimientos de mecanizado por corte y conformado	100	- UF0584: Especificaciones técnicas en procesos de mecanizado por corte y conformado. (60 horas) - UF0585: Cálculo de costes en procesos de mecanizado por corte y conformado. (40 horas)
UC0096_2	Preparar y programar máquinas y sistemas para proceder al mecanizado por corte y conformado	MF0096_2	Preparación y programación de máquinas y sistemas de corte y conformado	260	- UF0586: Preparación de máquinas, equipos y herramientas en operaciones de mecanizado por corte y conformado. (80 horas) - UF0587: Elaboración de programas de CNC para la fabricación de piezas por corte y conformado. (80 horas) - UF0588: Procesos auxiliares de fabricación en el mecanizado por corte y conformado (70 horas) - UF0589: (Transversal): Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el mecanizado por corte y conformado.(30 H)
		MF0097_2	Mecanizado por corte, conformado y procedimientos especiales	210	- UF0590: Preparación de útiles para el mecanizado por corte y conformado. (40 horas) - UF0591: Operaciones de máquinas-herramientas para punzonado y plegado. (80 horas) - UF0592: Corte por plasma y oxicorte. (60 horas) -UF0589: (Transversal): Prevención de riesgos laborales y medioambientales para el mecanizado por corte y conformado.(30H)
UC0097_2	Mecanizar los productos por corte, conformado y procedimientos especiales afines.	MP0125	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Mecanizado por corte y conformado	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Mecanizado <ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 1398/2007, de 29 de octubre • Currículo: ORDEN ESD 3390/2008 de 3 de noviembre. 	La formación establecida en la unidad formativa UF0589 de los módulos formativos MF0096_2 y MF0097_2 respectivamente del presente certificado de profesionalidad, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo